



## **JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**

### **DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 23 de marzo de 2021.

### **COMUNICADO DE PRENSA N° 078/2021**

22/03/2021

#### **HURTOS**

Dan cuenta en Seccional Quinta – Dolores de hurto en interior de finca. Denunciante expresa que le sustrajeron un cinto de cuero con hebilla de plata con las iniciales CDG; avaluándola en \$ 5.000.

Se presentó en Seccional Tercera masculino mayor de edad en representación de empresa privada (Pamer S.A), ubicada en la jurisdicción; radicando denuncia por hurto.

Agregando que con fecha 16 del presente mes constataron la faltante de una máquina flejadora marca FROMM, avaluando en U\$S 4.000. Se investiga.

Dan cuenta en Seccional Tercera de hurto en interior de establecimiento rural. Damnificado agrega que constató en la fecha la faltante de una batería marca ACDelco la que se encontraba colocada en tractor; avaluando en \$ 9.000. Se trabaja.

Ante aviso concurre personal de Seccional Once – Cardona a establecimiento rural por hurto. En el lugar denunciante da cuenta que en su ausencia sustrajeron una motosierra marca STHIL, un taladro y herramientas varias; objetos que se encontraban en el interior de un galpón, habiendo ingresando mediante daño en candado. Avaluó en U\$S 600. Policía Científica Zona Operacional 3 trabajo en el lugar.



## CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO

1. En relación a denuncia por hurto de moto Yumbo matrícula KNG 173 sustraída desde jurisdicción de Seccional Tercera; informado en Ccdo. N° 066/21 de fecha 11/03/21; cumplidas actuaciones oportunamente se dispuso (19/03/21) la condena del adolescente J. R. G. (17 a) como autor de una infracción grave a la Ley Penal tipificada como “un delito de hurto especialmente agravado”, imponiéndose como sanción la medida socio – educativa no privativa de libertad informado en Ccdo. N° 074/21.

En la fecha continuando con las actuaciones dispuesta por Fiscalía, personal de Área de Investigaciones Zona Operacional 1, procedió a la detención de D. N. B. A. de 18 años de edad.

Finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, se dispuso la condena de D. N. B. A., como autor penalmente responsable de “un delito de hurto especialmente agravado” a la pena de catorce (14) meses de prisión, a cumplir en régimen de libertad a prueba, bajo las obligaciones previamente acordadas.

2. Con fecha 11/02/2020 se presenta en Seccional Sexta – Palmitas femenina mayor de edad dando cuenta que su progenitora es víctima de violencia verbal, física y daños en mobiliario por parte de otra hija.

Oportunamente fueron enterados Sr. Juez de Paz de la 8va Secc. Judicial de Soriano y Fiscal Dra. MASTROIANNI disponiendo actuaciones a seguir. Cumplidas las mismas, el 08/06/2020 se dispone por parte del Juzgado Letrado de 1ra Instancia de 4to Turno la formalización de la indagada S. H. T. de 24 años por la presunta comisión de “un delito de violencia doméstica especialmente agravado en concurso formal con un delito de traumatismo en calidad de autora”, imponiéndosele medidas cautelares por un plazo de 45 días. (informado en Ccdo. 09/06/2020).

En la fecha se cumple nueva audiencia en misma sede judicial decretándose mediante proceso abreviado la condena respecto a S. H. T. como autora penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica especialmente agravado en concurso formal con un delito de traumatismo”, a la pena de 8 (ocho) meses de prisión a cumplir en régimen de libertad a prueba.



Ministerio  
del Interior

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.  
Sub Crio. Alicia HORVAT VASSELLA.